



SUSCRIBE CONVENIO REGIONAL DE ASISTENCIA TECNICA PARA PROGRAMAS HABITACIONALES, ENTRE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA Y CONSTRUCTORA RODRIGO RIOS SALAZAR E.I.R.L.

RESOLUCION (E) N°

02167

TEMUCO,

03 AGO. 2016

VISTOS:

El D.L 1305 de 1976; el D.S 255 (V y U) de 2006 y sus modificaciones, que reglamenta el programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF); El D.S. 49 (V y U) de 2011, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV); El D.S 10 (V y U) de 2015, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural (PHR). La Res, (E) N° 3805 de 2016 de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; El D.S 39 (V y U) de 2014 que designa a la suscrita en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Los antecedentes administrativos, económicos, técnicos, jurídicos y de experiencia presentados a esta SEREMI por las personas que a continuación se indican, a fin de suscribir el Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, que otorga la calidad de Entidad Patrocinante - Prestador de Servicios de Asistencia Técnica - Entidad de Gestión Rural, o la ENTIDAD, de acuerdo a lo señalado en el D.S. 49/2011, el D.S 255/2006 y el D.S. 10/2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. Que, los antecedentes referidos están ingresados en su totalidad y en conformidad a lo requerido, todo ello de acuerdo a lo informado por el profesional encargado de Entidades Patrocinantes y a los informes jurídicos realizados por el asesor jurídico de esta Secretaría Regional Ministerial.-

DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

APRUEBESE la calidad de Entidad Patrocinante - Prestador de Servicios de Asistencia Técnica - Entidad de Gestión Rural, o la ENTIDAD, en los términos señalados en el D.S. 49/2011, el D.S 255/2006 y D.S. 10/2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y en la categoría que se indica, a la **CONSTRUCTORA RODRIGO RIOS SALAZAR E.I.R.L., RUT: [REDACTED], EN TERCERA CATEGORIA.-**

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



ROMINA TOMA ZEIDAN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

DINA/GPM/RTH/GCQN
DISTRIBUCION:

- **CONSTRUCTORA RODRIGO RIOS SALAZAR E.I.R.L.**
SAN FEDERICO N° 920, POBLACION DREVES - TEMUCO
- **SERVIU.** Región de la Araucanía
- **DITEC.** MINVU
- **Departamento de Planes y Programas.**
- **Unidad Jurídica.**
- **Oficina de partes.**